



Reunión de la  
**Mesa Directiva  
de la Conferencia  
Regional sobre la Mujer**  
de América Latina y el Caribe  
Santiago, 22 y 23 de enero de 2019

Distr.  
LIMITADA  
LC/MDM.58/3  
15 de enero de 2019  
ORIGINAL: ESPAÑOL  
18-01193

---

Quincuagésima Octava Reunión de la Mesa Directiva  
de la Conferencia Regional sobre la Mujer  
de América Latina y el Caribe

Santiago, 22 y 23 de enero de 2019

**ÍNDICE COMENTADO DEL DOCUMENTO DE POSICIÓN DE LA XIV CONFERENCIA  
REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
“LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES EN ESCENARIOS ECONÓMICOS CAMBIANTES”**

## ÍNDICE

	<i><b>Página</b></i>
ANTECEDENTES .....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
I. (DES)IGUALDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE .....	6
A. AVANCES EN LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES EN LA REGIÓN.....	6
B. NUDOS ESTRUCTURALES DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE .....	8
1. Desigualdad socioeconómica y persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente .....	8
2. División sexual del trabajo e injusta organización social del cuidado.....	9
3. Patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y predominio de la cultura del privilegio.....	9
4. Concentración del poder y relaciones de jerarquía en el ámbito público .....	10
5. Los nudos se refuerzan entre sí, limitando el alcance de las políticas públicas.....	10
C. DISTINTAS VELOCIDADES PARA ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO .....	11
II. ESCENARIOS ECONÓMICOS CAMBIANTES .....	12
A. CONTEXTO GLOBAL Y REGIONAL .....	12
B. GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.....	13
C. REVOLUCIÓN DIGITAL .....	14
D. CAMBIOS DEMOGRÁFICOS.....	16
E. CAMBIO CLIMÁTICO .....	17
III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS INTEGRALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES EN ESCENARIOS ECONÓMICOS CAMBIANTES.....	18
A. POLÍTICAS PÚBLICAS MULTIDIMENSIONALES .....	18
B. GOBERNANZA MULTILATERAL Y ENTORNO INTERNACIONAL PROPICIO PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO .....	19
BIBLIOGRAFÍA.....	21

## ANTECEDENTES

En el acuerdo 13 de la 56ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en La Habana los días 5 y 6 de octubre de 2017, se acordó “aprobar como tema de debate central a tratar en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe la autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes” (CEPAL, 2018d).

En la 57ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se realizó en Santiago los días 30 y 31 de julio de 2018, la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentó una propuesta de hoja de ruta —que fue aprobada por los Gobiernos— para el proceso preparatorio de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. En esta se proponía la presentación del índice comentado del documento de posición durante la 58ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se realizaría los días 22 y 23 de enero de 2019 en la sede de la CEPAL en Santiago (véanse los acuerdos 16 y 22 en CEPAL (2018b)).

En cumplimiento de los mencionados acuerdos, se presenta a continuación un índice comentado del documento “La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes”. El índice incluye la estructura del documento, las principales áreas temáticas por abordar y una breve descripción de la importancia de cada tema. En virtud de lo acordado en las Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia, en el documento se adoptará un enfoque de derechos humanos, igualdad de género e interseccionalidad, y se tomarán en cuenta los aportes de la economía feminista para el análisis de las interdependencias entre los niveles macro, meso y micro de las economías y se abordarán los desafíos y las oportunidades para alcanzar la igualdad de género en el marco de escenarios cambiantes<sup>1</sup>.

Se aspira a que el documento se constituya en una base para los debates de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, así como en el marco de un plan estratégico para la implementación de los acuerdos gubernamentales contenidos en la Agenda Regional de Género y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de políticas públicas específicas.

---

<sup>1</sup> Véase el acuerdo 18 en CEPAL (2018b).



## INTRODUCCIÓN

La CEPAL ha destacado la igualdad como un principio ético fundamental que está en la base de la conceptualización del desarrollo sostenible. La igualdad implica plena titularidad y ejercicio de derechos, y para ello es clave la autonomía de las mujeres. Asimismo, la CEPAL ha señalado la necesidad de avanzar hacia un cambio estructural progresivo que promueva la diversificación de las estructuras productivas para que sean intensivas en aprendizaje e innovación y en generación de capacidades y empleo de calidad, y contribuyan a una distribución más equitativa de las ganancias de productividad entre capital y trabajo, así como entre hombres y mujeres (CEPAL, 2010, 2012, 2014 y 2018e).

Este cambio es necesario, ya que América Latina y el Caribe transita por un contexto regional e internacional complejo, caracterizado por un mayor grado de incertidumbre, en el que se identifican avances y obstáculos en el camino hacia el logro de la autonomía de las mujeres y la igualdad de género.

En el análisis que se presentará en el documento de posición de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se abordará la situación de las mujeres en la región y los efectos que los cambios geopolíticos, económicos, tecnológicos, demográficos y climáticos pueden tener para la autonomía de las mujeres y la igualdad de género.

En este documento se retoma la conceptualización de la CEPAL sobre la autonomía de las mujeres entendida como la capacidad “para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos, en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2011, pág. 9). En este marco, se enfoca la mirada en la autonomía económica, la autonomía en la toma de decisiones y la autonomía física de las mujeres. La autonomía económica de las mujeres se vincula con su posibilidad de controlar activos y recursos, y no perpetuar su responsabilidad exclusiva en las tareas reproductivas y de cuidado; la autonomía física se refiere a la capacidad para decidir libremente acerca de la sexualidad y la reproducción, y al derecho a vivir una vida libre de violencia, y la autonomía en la toma de decisiones implica la plena participación de las mujeres en las decisiones que afectan su vida y a su colectividad. Estas tres dimensiones de la autonomía están interrelacionadas (Benavente y Valdés, 2014). La autonomía de las mujeres es una condición necesaria para el ejercicio de derechos y para el logro de la igualdad de género.

Por otra parte, cabe destacar que mientras que los procesos de empoderamiento permiten amplificar las voces de las mujeres y se expresan en la capacidad de tener incidencia política y de afrontar los nudos estructurales, la autonomía de las mujeres es el resultado de los cambios producidos en la sociedad en lo referente tanto a la ampliación de sus espacios de libertad como a la reducción de las brechas de desigualdad (CEPAL, 2015, pág. 23).

A lo largo del documento también se presentará una perspectiva ampliada de la disciplina de la economía ortodoxa que trasciende los límites de la producción y transacción monetarizada de bienes y servicios, incorporando los aportes teóricos de la economía feminista y visibilizando la interdependencia entre trabajo remunerado y no remunerado para el funcionamiento de las sociedades.

## **I. (DES)IGUALDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Las desigualdades de género tienen determinantes en los ámbitos macroeconómico, productivo, institucional y sociocultural. Por un lado, la baja diversificación productiva, así como la vulnerabilidad frente a los choques externos repercuten negativamente en la posibilidad de alcanzar la igualdad, en la medida en que inhiben el dinamismo del mercado laboral, restringen la difusión de capacidades y se traducen en una distribución desigual de los beneficios del crecimiento y de los costos de los ajustes económicos.

Por otra parte, la persistencia de la violencia de género, la sobrecarga de trabajo no remunerado y las brechas salariales de género operan como barrera para la participación plena de las mujeres en las economías, obstaculizan el cierre de brechas estructurales y frenan la innovación y la creación de ambientes laborales más diversos y de estructuras productivas con mayores niveles de complejidad e igualdad.

El objetivo de este capítulo es presentar un panorama del contexto actual de la situación de las mujeres y los principales desafíos para alcanzar la igualdad de género, tomando en cuenta las heterogeneidades que existen entre los países de la región y dentro de ellos.

### **A. AVANCES EN LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES EN LA REGIÓN**

Los países de América Latina y el Caribe han presentado avances significativos en materia de igualdad de género, autonomía y derechos de las mujeres.

Por más de cuatro décadas los Gobiernos de la región han formulado, colectivamente y con la participación activa del movimiento feminista y de mujeres, una serie de compromisos con los derechos y la autonomía de las mujeres que se encuentran plasmados en la Agenda Regional de Género. Esta es una agenda ambiciosa que en la región constituye una guía para alcanzar el desarrollo sostenible con la igualdad como un elemento central. Además, en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los Gobiernos de la región aprobaron la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. Esta Estrategia es una hoja de ruta que permite llevar a la práctica acciones y medidas para el cumplimiento de los acuerdos regionales y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2017a).

En los últimos años se han alcanzado avances importantes en lo referente a los marcos normativos, en particular con la eliminación de la mayoría de las leyes explícitamente discriminatorias. Además, la institucionalización de los mecanismos para el adelanto de las mujeres ha permitido alcanzar resultados significativos en la implementación de estrategias de transversalización de género en distintos sectores y niveles de los Estados, en especial gracias a la consolidación de planes nacionales de igualdad, y en la articulación de los planes de desarrollo con los acuerdos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres.

De acuerdo con los datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG), las reformas de los sistemas electorales, la adopción por parte de algunos países del principio de paridad, la implementación de acciones afirmativas —como las leyes de cuotas y la alternancia en las listas de candidaturas legislativas—, así como la sanción a los partidos que no cumplen la ley han contribuido decisivamente al aumento de la presencia de las mujeres en los parlamentos. Entre 2008 y 2018, el promedio de representación de las mujeres en los parlamentos de la región aumentó del 22% al 30%. Esta

representación es superior al 40% en seis países, Cuba (53,2%), Bolivia (Estado Plurinacional de) (53,1%), Nicaragua (45,7%) y, más recientemente, México (48,2%), Granada (46,7%) y Costa Rica (45,6%) (CEPAL, 2018f)<sup>2</sup>.

Los movimientos sociales, en particular los movimientos de mujeres y feministas, y la opinión pública han puesto en evidencia la prevalencia del acoso y la violencia contra las mujeres. En el último decenio 18 países de América Latina aprobaron leyes o reformas a los códigos penales en las que se tipifica el delito de homicidio de una mujer por el solo hecho de ser mujer, bajo la denominación de feminicidio o femicidio (como un delito independiente de otros ya contemplados en las normas penales), o se lo califica como agravante de un homicidio (CEPAL, 2018f)<sup>3</sup>. Asimismo, se han fortalecido las capacidades de las instituciones públicas, especialmente de las encargadas de administrar justicia, para mejorar los registros sobre feminicidio y dar respuestas desde un enfoque de derechos humanos y promoción de una cultura de no violencia.

Se constata que los países han avanzado en la adopción de marcos normativos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en la región. De acuerdo con el repositorio de leyes del OIG, actualmente 13 países cuentan con leyes integrales de violencia (CEPAL, 2018f)<sup>4</sup>.

En términos de autonomía económica de las mujeres ha habido avances considerables. Por ejemplo, se ha reducido el número de mujeres sin ingresos propios (del 41,7% en 2002 al 29,4% en 2017) (CEPAL, 2018f). A su vez, la brecha salarial de género ha tendido a cerrarse, pasando del 28,2% en 1990 al 16,1% en 2014 (CEPAL, 2016).

Otro ámbito en que la región ha presentado avances notables es la generación de información estadística, con un enfoque de género, para apoyar el diseño y la evaluación de la política pública. En este sentido, 19 países han realizado al menos una medición sobre el uso del tiempo (CEPAL, 2017b y 2017c). Además, los países han avanzado en la recolección de información sobre la violencia contra las mujeres y han creado sistemas de información que han permitido visibilizar desigualdades de género en las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental).

Sin embargo, en América Latina y el Caribe existen todavía nudos estructurales que operan como limitantes de la expansión y sostenimiento de estos avances. Esto, sumado a la coyuntura económica y política de muchos de los países que integran la región, puede poner en riesgo los avances conquistados en los últimos años (CEPAL, 2016). Se necesita que los avances tengan una mayor sostenibilidad institucional y presupuestaria de modo que no queden sujetos a los ciclos económicos o políticos. En la actualidad se percibe el surgimiento de posturas ideológicas contrarias a la igualdad de género que amenazan los logros alcanzados.

---

<sup>2</sup> Datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe actualizados al 24 de octubre de 2018.

<sup>3</sup> Ellos son: Argentina (2012), Bolivia (Estado Plurinacional de) (2013), Brasil (2015), Chile (2010), Colombia (2015), Costa Rica (2007), Ecuador (2014), El Salvador (2010), Guatemala (2008), Honduras (2013), México (2012), Nicaragua (2012), Panamá (2013), Paraguay (2016), Perú (2013), República Dominicana (2014), Uruguay (2017) y Venezuela (República Bolivariana) (2014).

<sup>4</sup> Ellos son: Argentina (2009), Bolivia (Estado Plurinacional de) (2013), Colombia (2008), Ecuador (2018), El Salvador (2010), Guatemala (2008), México (2007), Nicaragua (2012), Panamá (2013), Paraguay (2016), Perú (2015), Uruguay (2017-2018) y Venezuela (República Bolivariana de) (2007). Cabe destacar que en el caso del Perú se aprobó una ley de carácter mixto, por cuanto se refiere a diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres, pero incluye también el tratamiento de violencias dirigidas a “integrantes del grupo familiar” (Gherardi, 2016).

En esta sección se presentará un panorama de la situación actual de las mujeres en términos de los niveles de pobreza, participación económica y política, educación y protección social. Además, se describirán los avances normativos, institucionales, de participación política y de producción de información, y los mecanismos necesarios para evitar que estos progresos se reviertan.

## **B. NUDOS ESTRUCTURALES DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Si bien ha habido importantes avances en el cumplimiento de los derechos de las mujeres, la desigualdad de género está en la base de la insostenibilidad del estilo de desarrollo dominante. En América Latina y el Caribe, los Gobiernos han identificado cuatro nudos estructurales constitutivos de las relaciones desiguales de poder: la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente; la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado; los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio, y la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público (CEPAL, 2017a).

Estos nudos estructurales son consecuencia de la combinación de factores externos y rasgos endógenos que forman parte de las estructuras socioeconómicas y culturales de los países de América Latina y el Caribe. Los nudos se refuerzan mutuamente y se manifiestan en la falta de autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres.

### **1. Desigualdad socioeconómica y persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente**

América Latina y el Caribe sigue siendo la región más desigual del planeta. Las estrategias de desarrollo impulsadas en la región no han sido capaces de romper con el círculo vicioso conformado por la desigualdad socioeconómica y la desigualdad de género, los bajos niveles de innovación e inversión y la alta dependencia de la dinámica exterior y de la exportación de materias primas. Si bien en los últimos años se han registrado avances en la inserción laboral de las mujeres, su tasa de participación laboral en América Latina sigue estancada alrededor del 52%, mientras que la de los hombres asciende al 76,6%. Esto significa que la mitad de las mujeres de América Latina no tienen un vínculo con el mercado laboral. Además, las tasas de desempleo siguen siendo considerablemente mayores en el caso de las mujeres (llegan al 10,7%, frente a un 7,6% en el caso de los hombres) (CEPAL, 2018e).

Por otra parte, el vínculo entre heterogeneidad estructural y segregación ocupacional de género en la región repercute en que la mitad de las mujeres ocupadas (51,4%) se empleen en sectores de baja productividad (microempresas, empleo doméstico o trabajo independiente no calificado), con precarias condiciones laborales y menor contacto con las nuevas tecnologías y la innovación. En particular, el 11% de las mujeres ocupadas están empleadas en el trabajo doméstico remunerado, sector que presenta bajos salarios, largas jornadas laborales y mayores niveles de informalidad y desprotección (CEPAL, 2018g).

Asimismo, a lo largo de los años se mantiene la tendencia de sobrerrepresentación de las mujeres en los hogares en situación de pobreza. Si bien ha habido una tendencia a la disminución de la proporción de mujeres sin ingresos propios en la región, una de cada tres mujeres mayores de 15 años (que no estudian de forma exclusiva) no cuenta con ingresos propios, situación que en el caso de los hombres corresponde a uno de cada diez (CEPAL, 2018f). Las brechas de género en los mercados laborales y en el acceso a los



recursos productivos, financieros y tecnológicos y a la protección social siguen siendo rasgos característicos de los países de la región.

## **2. División sexual del trabajo e injusta organización social del cuidado**

Varios países ya han implementado los acuerdos de la Agenda Regional de Género, han incorporado en sus marcos normativos el derecho al cuidado y han adoptado medidas para la redistribución social de las tareas de cuidado, entre ellos México y el Uruguay. De acuerdo con los datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, la carga total de trabajo de las mujeres es sistemáticamente mayor que la de los hombres. La incorporación de las mujeres al mercado laboral no ha estado acompañada de un incremento significativo del tiempo de los hombres destinado al ámbito del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. En América Latina y el Caribe, las mujeres dedican hasta un tercio de su tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, frente a un décimo en el caso de los hombres (CEPAL, 2018f).

Como se afirma en la Estrategia de Montevideo, persiste una injusta organización social del cuidado, que tiene consecuencias en términos de brechas en materia de igualdad entre hombres y mujeres, entre mujeres de distintos niveles socioeconómicos y entre territorios y países. Mujeres de América Latina y el Caribe forman parte de las denominadas cadenas globales de cuidado. En los próximos años, los procesos de cambio demográfico en la región y en el mundo incrementarán la carga de cuidados de la población de personas mayores y otras personas en situación de dependencia (CEPAL, 2017a y 2018e).

## **3. Patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y predominio de la cultura del privilegio**

La promulgación de leyes dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres ha sido un paso fundamental. Sin embargo, no se ha traducido automáticamente en una disminución de este fenómeno en la región. La discriminación y la violencia de género sigue siendo una problemática que se manifiesta en diversos espacios y en múltiples formas. Además de constituir una violación a los derechos humanos, afecta la autonomía económica y política de las mujeres. Aún más, la información disponible revela que, una vez adoptada la legislación, los principales desafíos son el acceso a la justicia y la coordinación institucional, así como la garantía del financiamiento suficiente para su efectiva implementación (CEPAL, 2016).

Asimismo, si bien ha habido avances en la tipificación del delito de feminicidio y en su visibilización estadística, estos no han sido suficientes para poder erradicarlo. De acuerdo con los datos del OIG, al menos 2.795 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 23 países de América Latina y el Caribe en 2017 (CEPAL, 2018h). Se estima que en los últimos cinco años al menos 16.000 mujeres han sido asesinadas en esos países. En la mayoría de los países, estas mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, a excepción de casos como los de El Salvador, Guatemala y Honduras, países en los que el feminicidio ocurre fuera del ámbito privado y su prevalencia es la más alta de la región.

Como han manifestado los Gobiernos en las Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se constata un resurgimiento de prácticas y discursos discriminatorios, que limitan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres (CEPAL, 2017a)<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Véanse el acuerdo 8 aprobado en la 57ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en CEPAL (2018b) y el acuerdo 1 aprobado en la 55ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en CEPAL (2017f).

La discriminación se profundiza y refuerza por factores como condición étnico-racial, edad, nivel socioeconómico y territorio, entre otros. Los esfuerzos deben ir orientados a erradicar la cultura del privilegio, así como promover y fortalecer la cultura de los derechos, la no discriminación y la igualdad.

#### **4. Concentración del poder y relaciones de jerarquía en el ámbito público**

La autonomía de las mujeres en la toma de decisiones implica su plena participación en las decisiones que afectan su vida y a su colectividad. Si bien la participación política de las mujeres en los parlamentos nacionales a nivel regional ha presentado un alza sostenida a lo largo de las últimas décadas, las mujeres solamente ocupan en promedio el 30% de los escaños. Esta cifra es todavía muy escasa para alcanzar democracias paritarias. No obstante, se observan grandes diferencias entre los países, con casos extremos de subrepresentación como los de Haití (2,5%), Belice (9,4%) y el Brasil (10,7%).

La participación de las mujeres en los cargos a nivel local, como lo demuestran los datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, no alcanza al 30%. En 2017, el porcentaje de mujeres electas en las concejalías era del 29,5%, mientras que la presencia de mujeres en cargos de poder ejecutivo a nivel local era mucho menor, apenas de un 14,6% del total de alcaldes electos (CEPAL, 2018f).

La presencia minoritaria de las mujeres no se limita al ámbito político. Este déficit de participación también es visible en otros ámbitos de decisión, como las esferas social y económica, ya sea en empresas o en sindicatos. Las mujeres se concentran en sectores de actividad y ocupaciones que generalmente son de menor reconocimiento y remuneración. Además, existe una presencia desigual de hombres y mujeres en la escala jerárquica, que redundan en mayores dificultades de las mujeres para progresar en su profesión y acceder a puestos más cualificados y mejor remunerados (CEPAL, 2016). Cabe destacar que estas brechas de acceso al poder se enmarcan en un proceso de concentración del poder político y económico y que, por lo tanto, es preciso avanzar hacia la democratización de las sociedades y las economías.

#### **5. Los nudos se refuerzan entre sí, limitando el alcance de las políticas públicas**

Para comprender a cabalidad la desigualdad de género en la región es preciso identificar cómo los cuatro nudos se entrecruzan y retroalimentan. La persistencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres afecta sus posibilidades de generar ingresos propios, de iniciar emprendimientos productivos, de superar la pobreza y de desarrollarse profesional y personalmente.

La sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado afecta a las mujeres reproduciendo círculos viciosos de pobreza de tiempo y pobreza monetaria. Constituye una de las principales barreras para la participación de las mujeres en el ámbito político, para su incorporación al mercado laboral y para el logro de una inserción más estable y en empleos de mejor calidad y con mejores ingresos. Esto no solo repercute en las trayectorias laborales de las mujeres, sino que se traduce también en el acceso fragmentado y desigual a la protección social en la vejez (CEPAL, 2016). Avanzar hacia una distribución más equitativa del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado entre hombres y mujeres todavía es un gran desafío. Incluso en los países que han avanzado en la implementación de licencias parentales y parentales, se observa que en pocas oportunidades estas son utilizadas por los hombres, lo que refuerza el patrón cultural de que el cuidado es una responsabilidad exclusiva de las mujeres (Lupica, 2015; Batthyány, Genta y Perrotta, 2015).

Por otra parte, al analizar la brecha salarial de género en la región se constata cómo los patrones culturales patriarcales refuerzan la desigualdad socioeconómica y de género. Más allá de los esfuerzos por reducir la brecha salarial que se han realizado en las últimas décadas, las mujeres perciben, en promedio, salarios un 16,1% menores que los de los hombres en la misma condición. Esta brecha, paradójicamente, se acentúa en el caso de las mujeres que tienen más años de estudio (CEPAL, 2016).

Asimismo, en América Latina y el Caribe preocupa la participación femenina persistentemente baja en las carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM). Las mujeres representan solo el 34,6% de los graduados en estas áreas<sup>6</sup>. Los patrones discriminatorios y los estereotipos de género siguen operando en la tendencia a asociar a las mujeres y los hombres con determinadas carreras y ocupaciones. Incluso en algunos países el porcentaje de mujeres que cursan estudios superiores en áreas de CTIM está en descenso. Esto constituye un desafío en relación con la participación de las mujeres en el cambio estructural progresivo y con su adaptación y capacidad de respuesta a los cambios que presentará en el futuro el mundo del trabajo.

Como se mencionó previamente, las desigualdades de género se entrecruzan con las desigualdades territoriales, étnico-raciales y socioeconómicas, entre otras. Al considerar los datos de cuatro países de la región (Brasil, Colombia, Ecuador y Guatemala) se observa que las mujeres de las zonas rurales no solo dedican más tiempo que los hombres al trabajo no remunerado, sino que su participación también es mayor que la de los hombres y las mujeres de las zonas urbanas (CEPAL, 2016). Esto indica que en las zonas rurales existe un mayor volumen de tareas y que estas toman más tiempo que en las zonas urbanas.

Por otra parte, las jóvenes afrodescendientes de entre 18 y 24 años presentan bajas tasas de asistencia al sistema de educación superior en seis países de la región (Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de)). A su vez, en la Argentina, el Brasil, el Ecuador, Panamá y el Uruguay, las mujeres afrodescendientes son las más afectadas por el desempleo (CEPAL, 2018c).

En esta sección se abordará la forma como estos nudos estructurales se interrelacionan y se potencian mutuamente, perpetuando la desigualdad y la falta de autonomía, y como reducen el alcance de las políticas para la igualdad de género en la región.

### **C. DISTINTAS VELOCIDADES PARA ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO**

Los avances en lo referente a la garantía de los derechos de las mujeres en la región no son homogéneos y están matizados por las especificidades nacionales, que en muchos casos se traducen en distintas velocidades. También se observan diferencias dentro de los países, por cuanto algunos grupos de mujeres experimentan múltiples formas de discriminación que se entrecruzan y potencian.

La dinámica económica de la región se encuentra estrechamente ligada al contexto global, que se expresa con particularidades en las subregiones. Así, en América del Sur se mantiene una fuerte relación entre la tasa de crecimiento y la dinámica de precios de las materias primas. En cambio, en Centroamérica, México y el Caribe la tasa de crecimiento se asocia en mayor medida al desempeño de la economía de los Estados Unidos (CEPAL, 2018e).

---

<sup>6</sup> Promedio simple de 12 países de la región, sobre la base de datos de UNESCO (2018).

Las especificidades nacionales en términos de los avances normativos y de institucionalización de los mecanismos para el adelanto de las mujeres y de los mecanismos para asegurar la participación de la sociedad civil determinan diferencias en los ritmos de implementación de los compromisos con la igualdad de género. También influyen factores como normas sociales, contextos económicos y políticos y la vulnerabilidad ante condiciones externas. Un ejemplo específico es lo que ocurre en la subregión del Caribe, donde la vulnerabilidad a los efectos climáticos y los fenómenos meteorológicos extremos condiciona las prioridades de acción de los Estados y repercute sobre la autonomía de las mujeres.

En esta sección se considerará la heterogeneidad de la región y se abordarán los desafíos particulares que enfrentan los países para garantizar los derechos de la diversidad de mujeres y alcanzar la igualdad.

## II. ESCENARIOS ECONÓMICOS CAMBIANTES

En los últimos años han sucedido importantes cambios geopolíticos, comerciales, financieros y tecnológicos a nivel global, que han tenido un impacto en los países de América Latina y el Caribe.

En este capítulo se abordarán los principales factores que inciden en la configuración de nuevos escenarios, como el entorno macroeconómico, los flujos comerciales y financieros, el cambio tecnológico, las transformaciones demográficas y el cambio climático, junto con sus implicancias para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres.

Además, se analizará cómo lo anterior contribuye a profundizar o eliminar las barreras que se oponen al logro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres.

### A. CONTEXTO GLOBAL Y REGIONAL

Entre las principales variables que delinear el escenario mundial cabe señalar las siguientes: el crecimiento de la interdependencia global, el rápido avance de las tecnologías digitales, el aumento de la desigualdad en gran número de países, la polarización de los beneficios de la globalización y el estancamiento de los salarios a nivel mundial (CEPAL, 2018e).

Las políticas de liberalización financiera y comercial aplicadas en las últimas décadas a nivel global han impulsado la deslocalización y fragmentación de los procesos productivos, además de profundizar la financierización de las economías<sup>7</sup>. Esto ha derivado en una progresiva volatilidad financiera y económica, así como en una interdependencia entre los países —y, por lo tanto, una posibilidad de riesgo sistémico— cada vez mayores.

A su vez, los beneficios y los costos asociados al proceso de globalización no se han distribuido de forma equitativa entre países, regiones ni sectores, y tampoco entre hombres y mujeres. Cabe destacar que los vínculos entre igualdad de género y comercio dependen, entre otras cosas, de la intersección entre la especialización productiva y exportadora y la segregación laboral de género. En este sentido, en algunos

---

<sup>7</sup> Se refiere a la importancia creciente de los mercados, las instituciones y los agentes financieros para el funcionamiento de las economías y sus instituciones de gobernanza, a nivel nacional e internacional (Epstein, 2006, citado en CEPAL, 2018e, pág. 14).

países de la región el patrón exportador basado en sectores intensivos en recursos naturales ha repercutido en la poca generación de empleo, especialmente de empleo femenino relacionado con el comercio exterior (Durán Lima y Castresana, 2016). En otros casos, las mujeres se han insertado en empleos que pertenecen a los eslabones más precarios o con menor valor agregado de las cadenas globales de valor. Los salarios bajos han sido considerados como una “ventaja comparativa” para la localización de algunos eslabones de las cadenas de valor en América Latina y el Caribe (Giosa Zuazúa y Rodríguez Enríquez, 2010).

La economía mundial ha cambiado de ciclo y se recupera lentamente, al igual que el comercio. Asimismo, emergen conflictos y tensiones comerciales y geopolíticas. El deterioro del ambiente financiero internacional es un riesgo para las economías emergentes y para América Latina y el Caribe en particular. Por otra parte, el proceso de ralentización del crecimiento, la salida neta de capitales y el proteccionismo cada vez mayor al que se enfrenta la región probablemente se agudicen en los próximos años (CEPAL, 2018e).

Cabe destacar que el crecimiento de la región para 2018 se estima en un 1,2%, lo que implica una leve desaceleración con respecto al 1,3% alcanzado en 2017. A la vez, existen diferencias significativas en la dinámica del crecimiento entre países y subregiones. En América del Sur el crecimiento se debilita (pasa del 0,8% en 2017 al 0,6% en 2018), así como en el grupo conformado por Centroamérica, Cuba y Haití (del 3,4% al 3,2%). Por su parte, México crece en 2018 a una tasa del 2,2%, apenas superior a la de 2017 (2,1%), mientras que en el Caribe la recuperación del impacto de los desastres naturales de 2017 contribuye a la aceleración del crecimiento (cuya tasa aumenta del 0,2% en 2017 al 1,9% en 2018). De acuerdo con la proyección para 2019, el crecimiento de la región, que se estimaba sería de un 1,9%, se revisó a la baja a un 1,7%, principalmente debido a condiciones globales que se perciben menos favorables (CEPAL, 2018j).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible proporciona una visión transformadora del desarrollo, centrada en las personas y el planeta, y sitúa a la igualdad de género como un elemento esencial para garantizar el desarrollo sostenible. De esto surge una oportunidad para que los Estados se comprometan a llevar a cabo acciones concretas que les permitan alcanzar este compromiso global.

En esta sección se expondrá cómo el contexto mundial da forma al escenario en donde se sitúa la región en términos económicos y políticos.

## **B. GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**

El proceso de globalización ha experimentado importantes cambios de tendencia en los últimos años. Por un lado, el comercio mundial de bienes ha recuperado lentamente el dinamismo previo y se observan tendencias a la desaceleración a partir de 2018 (CEPAL, 2018k). Por otro, la concentración del poder y las ganancias como resultado de esta etapa de la globalización ha generado descontento y cuestionamientos en diferentes actores respecto de la estrategia de apertura comercial y financiera. Además, China se ha transformado en un actor clave a nivel internacional y, en particular, es uno de los principales socios comerciales de la región. A su vez, esta evidencia un proceso de acortamiento de las cadenas globales de valor y de caída de la inversión extranjera directa (CEPAL, 2018e).

El patrón de inserción internacional de los países y, más precisamente, las políticas comerciales y de atracción de inversiones tienen impactos de género porque afectan las condiciones del mercado laboral, los precios relativos de los productos, los ingresos de los Gobiernos, el acceso a los servicios públicos clave y el espacio de política disponible para regular a favor de los derechos de las mujeres. Al respecto, en esta sección se analizarán algunas de las implicancias de las políticas y los acuerdos comerciales y financieros en relación con el género. Específicamente, se indagará sobre los efectos de las políticas de apertura y liberalización

comercial, así como de los procesos de relocalización (*reshoring*), en la cantidad y calidad del empleo femenino en algunos países de América Latina y el Caribe (por ejemplo, en la industria de confección de indumentaria en Centroamérica). También se analizarán algunas iniciativas de promoción de inversiones y diversificación de exportaciones en sectores innovadores e intensivos en empleo femenino, y las barreras y oportunidades para el emprendimiento y la internacionalización de las empresas lideradas por mujeres.

Por otra parte, el sector financiero global se encuentra cada vez más concentrado e interconectado, además de estar desligado de la economía real y de las necesidades de las personas. Mientras, por un lado, se constata el exceso de liquidez global, por otro, persisten brechas de financiamiento de las políticas de igualdad y condiciones desiguales de acceso al crédito por parte de las mujeres. Además, frente a la ausencia de políticas macroeconómicas sensibles a las desigualdades de género, las mujeres pueden terminar amortiguando los choques económicos en los períodos de crisis, inestabilidad o recesión, principalmente a través de la sobrecarga de trabajo no remunerado (Montaño, 2011; Naciones Unidas, 2016). Las mujeres también pueden verse afectadas de manera desproporcionada por los sistemas tributarios regresivos, ya que están sobrerrepresentadas entre los cuentapropistas y las pequeñas y medianas empresas, así como en los hogares pobres.

En esta sección se investigarán los vínculos entre el proceso de financierización de las economías y las brechas de acceso al financiamiento que enfrentan especialmente las mujeres. Se analizará también el rol de la banca para el desarrollo respecto de avanzar hacia el financiamiento accesible y en condiciones adecuadas para las mujeres teniendo en consideración su diversidad.

### C. REVOLUCIÓN DIGITAL

El desarrollo de tecnologías se ha acelerado, lo que ha tenido efectos significativos en las estructuras económicas y la sociedad, y ha transformado sistemas completos de producción, gestión y gobernanza (CEPAL, 2018e). Las redes de alta velocidad han facilitado la consolidación de plataformas digitales, el cómputo en la nube, la analítica de grandes datos y los avances en inteligencia artificial. La coevolución y confluencia de estas tecnologías produce cambios disruptivos en la configuración de las estructuras empresariales, en los marcos regulatorios y de gobernanza y en los mercados laborales (Castillo, 2017).

Los cambios tecnológicos presentan oportunidades pero también desafíos, relativos al cierre de las brechas anteriores y de las generadas en el último tiempo. Esto ocurre especialmente en la región de América Latina y el Caribe, que aún mantiene barreras para la absorción de estas innovaciones, por lo que las nuevas plataformas tecnológicas llegan más lentamente que a otras regiones.

Aunque las dinámicas productivas y empresariales son aún difíciles de prever, la revolución digital ciertamente está transformando los estilos de vida de las y los consumidores y los modelos de negocios al generar productos y servicios inteligentes que permiten llegar a un mayor número de usuarios, de forma más rápida y reduciendo los costos asociados. Esto representa una oportunidad para proveer de algunos servicios a quienes antes no tenían acceso a ellos; por ejemplo, abre una ventana para que las mujeres alcancen un acceso más equitativo a los mercados financieros. En ese sentido, se podrían promover herramientas digitales innovadoras que utilicen algoritmos de evaluación de riesgo alternativos que contemplen las desigualdades de género y contribuyan a revertirlas.

El volumen de información que se genera en el mundo tiene un crecimiento vertiginoso, que ha logrado manejarse con el desarrollo de algoritmos e inteligencia artificial. Esto ha cambiado la forma en que las personas se relacionan, sobre todo en términos de la comunicación y la toma de decisiones.

Asimismo, ha redundado en que el poder se concentre en manos de algunas empresas plataformas, lo que supone nuevos desafíos en cuanto a la formulación de políticas en materia de regulación de la competencia (CEPAL, 2018e). El desarrollo de algoritmos es un área que requiere de monitoreo y eventual regulación para evitar que se reproduzcan las desigualdades de género al utilizar aquellos algoritmos que operan de manera sesgada. Además, la gran cantidad de información que los usuarios hacen pública en las redes sociales constituye un reto en materia de privacidad y seguridad. Es preciso, por tanto, contar con una regulación eficaz que evite, entre otras cosas, nuevas formas de control y de violencia contra las mujeres.

La Agenda Regional de Género reitera ampliamente que se deben demoler las barreras de la desigualdad de género en los mercados laborales de la región. En relación con ello, estos nuevos escenarios plantean la necesidad de analizar hasta qué punto los cambios tecnológicos crearán nuevas oportunidades de mejorar los empleos o, por el contrario, polarizarán aún más el mundo del trabajo, reproduciendo patrones de segregación de las mujeres. Se trata de plantear el debate sobre el futuro del trabajo desde una mirada crítica que cuestione el lugar donde se sitúan hombres y mujeres en las nuevas relaciones laborales.

Por un lado, los procesos de automatización generan inquietudes sobre los posibles desplazamientos de puestos de trabajo, en los cuales las mujeres podrían estar sobrerrepresentadas. Por ejemplo, un 21,9% de las mujeres con empleo de la región se concentran en el sector del comercio, en su mayoría como trabajadoras del sector de servicios o vendedoras de comercios y mercados, que tienen un alto riesgo de automatización. Asimismo, un 11,6% de las mujeres ocupadas se emplean en el sector de la manufactura en ocupaciones con una alta concentración de tareas rutinarias que requieren un bajo nivel cognitivo, por lo que el riesgo de automatización y la velocidad con que podría hacerse realidad son altos (CEPAL, 2018i).

Por otro lado, el surgimiento de nuevos tipos de trabajo está fragilizando las relaciones laborales al establecer esquemas flexibles que todavía no cuentan con la regulación necesaria para garantizar los derechos laborales de los y las trabajadoras. Lo anterior, sin duda, presenta un desafío para las instituciones laborales y los marcos normativos que fueron diseñados antes de esta revolución tecnológica y que no garantizan a las y los trabajadores de la economía colaborativa<sup>8</sup> el derecho a organización sindical, huelga, negociación colectiva, vacaciones, licencias por enfermedad, seguros de salud, protección a la maternidad y seguro de desempleo. La oportunidad de acceder a empleos con una mayor flexibilidad de horarios puede resultar muy atractiva, pues permite conciliar la generación de ingresos con otras actividades, como la formación profesional, la participación política y las responsabilidades de cuidados, en especial en el caso de las mujeres, que realizan la mayor parte del trabajo no remunerado que demandan los hogares. En este sentido, lo que en apariencia es una oportunidad de mayor participación en el empleo para las mujeres, de no transformarse las formas culturales y de asignación de las tareas domésticas y de cuidados, podría tender a reforzar los roles tradicionales de género y la injusta organización social de los cuidados.

---

<sup>8</sup> La economía colaborativa se refiere al uso de plataformas de Internet para ofrecer servicios a clientes. Estas plataformas se caracterizan por su capacidad para utilizar grandes cantidades de datos en tiempo real a fin de conectar en forma eficiente a un gran número de proveedores y consumidores de estos servicios. El trabajo a través de las plataformas digitales generalmente implica tareas autocontenidas que pueden ejecutarse con una supervisión relativamente menor, requieren un compromiso de tiempo mínimo por parte del trabajador y se realizan con mayor eficiencia de costos por ser humanos que por máquinas. Hay dos formas de trabajo en las plataformas digitales: el teletrabajo colaborativo (*crowdwork*), que funciona como un mercado de servicios en línea donde los proveedores no tienen que estar físicamente presentes, y el trabajo a pedido a través de aplicaciones, conforme al cual el proveedor de servicios debe estar físicamente presente. Véase Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “Preliminary report on the emergence of new business model in the digital economy. Disruptive technology changes and the emergence of new business models and production strategies will impact employment” [en línea] [http://www.g20.utoronto.ca/2018/new\\_business\\_models\\_eclac.pdf](http://www.g20.utoronto.ca/2018/new_business_models_eclac.pdf).

## D. CAMBIOS DEMOGRÁFICOS

En las últimas décadas, los países de América Latina y el Caribe han experimentado cambios demográficos profundos como resultado del descenso de la mortalidad y el aumento de las expectativas de vida de la población. Estas transformaciones han ocurrido a ritmos distintos en los diferentes países y se deben a modificaciones socioeconómicas y culturales, al mejoramiento de las condiciones de vida y laborales y de los sistemas de salud, y a una profundización de la distribución territorial de la población (CEPAL, 2018a).

Con respecto a los cambios demográficos de la región, de acuerdo con las proyecciones de la CEPAL, la población latinoamericana pasará de 652 millones de personas en 2018 a 718 millones y 779 millones en 2030 y 2050, respectivamente (Naciones Unidas, 2017).

El descenso de la fecundidad y el envejecimiento de la población son las principales características de la transformación demográfica regional. Se pasó de altas tasas de fecundidad en la década de los sesenta (5,5 hijos por mujer) a tasas inferiores a 2,1 más avanzado el siglo XX, aunque la velocidad de este cambio ha presentado diferencias significativas de un país a otro (CEPAL, 2018a). La transformación de la estructura etaria consiste en un aumento de la proporción de personas mayores y una disminución del porcentaje de niños. A nivel regional, se estima que, en torno a 2036, el número de personas de 60 años o más superará por primera vez el número de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años y seguirá creciendo hasta 2080 (Naciones Unidas, 2017, citado en CEPAL, 2018a).

Estos cambios demográficos permiten avizorar efectos significativos en la economía en general y en la economía del cuidado en particular, en la producción y la reproducción, en los ámbitos público y privado, y principalmente en la vida de las mujeres, las principales responsables del cuidado. La ampliación de los derechos y el reconocimiento de nuevos sujetos de derechos serán algunos de los desafíos más relevantes en términos de políticas públicas en este nuevo panorama demográfico, lo que obliga a esbozar desde ya nuevas respuestas en los ámbitos de la protección social y la igualdad de género.

Al abordar el tema de la vejez, no se obtiene una respuesta clara para los problemas de la atención de salud y el acceso a ella, las pensiones y los servicios sociales de cuidado. En la actualidad, en América Latina y el Caribe una gran parte de las personas mayores no tiene ingresos propios o estos son muy bajos como para garantizar protección frente a la eventual pérdida o ausencia de ingresos.

Uno de los grandes retos hacia 2030 es la inclusión de los cuidados en políticas públicas de carácter integral y elaboradas bajo los principios de solidaridad, igualdad y no discriminación. Pese a que algunos países han avanzado en la construcción de sistemas integrales de cuidado, siguen existiendo deficiencias en cuanto a la capacidad del sistema público para responder a las urgencias que genera una población envejecida.

Los cambios en las dinámicas migratorias de la región se han acentuado en estas últimas décadas. La desigualdad de género influye de manera decisiva en la autonomía de las mujeres migrantes durante todo el ciclo de la migración, pues si bien este movimiento podría impulsar su autonomía económica, las expone a mayores grados de vulnerabilidad y violencia. En este sentido, a pesar de que la migración de hombres y mujeres ha contribuido históricamente en la configuración poblacional y en las economías de la región, todavía se observan déficits en los marcos normativos que impiden abordar esta temática de forma integral.

Una de las áreas que se abordan en esta sección se refiere a las mujeres migrantes que encuentran empleo en el servicio doméstico en los países de destino. Al no tener una protección social y condiciones



laborales similares a aquellas de las trabajadoras de otros sectores, se enfrentan a dificultades particulares para ejercer sus derechos sociales, económicos y culturales (OIT, 2018).

Por otro lado, los cambios demográficos que los países de la región atraviesan impactarán la productividad y el crecimiento. Cuando la población en edad de trabajar sea menor que la población dependiente, se producirá un descenso en la tasa de actividad económica. Para compensar esta situación será necesario incorporar más personas al mercado laboral, lo que representa una oportunidad para que las mujeres en edad de trabajar entren al mercado y atenúen así la baja de productividad.

## E. CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático en América Latina y el Caribe muestra una condición asimétrica: la región es responsable de menos del 10% de las emisiones mundiales de dióxido de carbono, sin embargo, es altamente vulnerable a sus efectos a causa de su situación geográfica y climática, sus condiciones socioeconómicas, demográficas e institucionales y la alta sensibilidad al clima de sus activos naturales (Bárcena y otros, 2017). Los múltiples desafíos que el cambio climático supone para los países de América Latina y el Caribe se hacen cada vez más urgentes, reflejan la complejidad de las interrelaciones entre las dimensiones ambientales, económicas y sociales y acentúan la inviabilidad del actual estilo de desarrollo de la región.

En este contexto, la evidencia empírica demuestra que los efectos del cambio climático varían no solo entre los países, sino también dentro de ellos, además de diferenciarse según el nivel socioeconómico de la población, así como entre hombres y mujeres (Dankelman, 2010; Skinner, 2011). Debido a las normas y los roles de género socialmente asignados e históricamente desiguales, las mujeres sufren con mayor severidad las consecuencias del cambio climático. Estas se manifiestan en los roles productivos y reproductivos que cumplen las mujeres en la sociedad y tienden a agudizar las inequidades existentes, como, por ejemplo, las desigualdades en el uso del tiempo al tornarse más difícil asegurar los recursos necesarios para garantizar la seguridad alimentaria de sus familias.

Como parte del debate sobre los efectos del cambio climático en la región y sus diferencias en clave de género, en este apartado se examinarán las consecuencias desiguales de los desastres naturales, con especial énfasis en los países del Caribe. La información existente pone de manifiesto que los desastres naturales se han ido incrementando en todo el mundo, tanto respecto de la intensidad como de la periodicidad. Entre los impactos inmediatos que sufren las mujeres se encuentran la mayor pobreza de tiempo por el aumento del trabajo reproductivo y de cuidados (IPCC, 2014), la mayor vulnerabilidad económica y, en algunos casos, el incremento en la incidencia de la violencia de género (FICR, 2015). Al mismo tiempo, cada vez es más reconocido que se debe incluir a las mujeres en los procesos de respuesta a los desastres naturales; sin embargo, para hacer realidad esta inclusión se deben tomar en cuenta las causas estructurales de la desigualdad de género a fin de evitar la “feminización de la responsabilidad” (Bradshaw, 2015).

Considerando que el estilo de desarrollo que actualmente domina en la región es consustancial con los efectos negativos del cambio climático, América Latina y el Caribe no debe quedar rezagada en relación con el esfuerzo hacia un desarrollo económico bajo en emisiones de carbono que incentive la inversión en nuevas tecnologías y que, al mismo tiempo, potencialice la modernización de la estructura productiva (Rovira, Patiño y Schaper, 2017).

Por consiguiente, es fundamental que las políticas destinadas a impulsar el desarrollo sostenible de la región estén basadas en un enfoque de género.

Este apartado tratará sobre las brechas de género presentes en el mercado laboral, y enfatizará la situación en las pequeñas y medianas empresas, así como en los ámbitos de la tecnología, la ciencia y la innovación, para evidenciar de qué forma un avance hacia estrategias de desarrollo económico bajas en emisiones puede potenciar la participación de las mujeres.

### **III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS INTEGRALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES EN ESCENARIOS ECONÓMICOS CAMBIANTES**

En este capítulo se pretende contribuir al debate sobre cómo avanzar en la implementación de los compromisos de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible considerando los cambios tecnológicos, geopolíticos, demográficos y climáticos que están sucediendo y los que se aproximan. Se discutirá sobre la necesidad de formular políticas que permitan no solo responder, sino también anticiparse a las transformaciones disruptivas de las sociedades y sus impactos en las desigualdades de género. También se examinará la importancia de la sostenibilidad política y financiera de los avances en igualdad género que puedan estar amenazados por cambios en el ciclo económico o en las administraciones políticas, o por el resurgimiento de patrones culturales discriminatorios.

A su vez, tomando en cuenta las asimetrías en el plano global, la interdependencia de los países y los desafíos interconectados de las dimensiones del desarrollo sostenible y la igualdad de género, se hará una reflexión sobre las políticas públicas desde un punto de vista multiescalar. Además de avanzar en propuestas de políticas públicas, se hará referencia a la dimensión regional y global de las desigualdades de género y a la necesidad de que existan respuestas coordinadas y se fortalezca la arquitectura multilateral para superar los nudos estructurales de la desigualdad y alcanzar la autonomía de las mujeres en su diversidad.

En las recomendaciones de política se retomarán los enfoques que guían las políticas públicas acordados en la Estrategia de Montevideo: i) igualdad de género, ii) derechos humanos de las mujeres, iii) interseccionalidad e interculturalidad, iv) democracia paritaria, representativa y participativa, y laicidad, y v) desarrollo sostenible e inclusivo.

En particular, las recomendaciones de políticas desde el enfoque de los derechos humanos tendrán en consideración los siguientes elementos: el principio de no discriminación y de igualdad (*de facto* y *de jure*), el aseguramiento de niveles esenciales mínimos, la progresiva realización de los derechos humanos, el pleno uso de los máximos recursos disponibles y el principio de no retroceso y de acceso a la justicia. Además, se prestará especial atención a la heterogeneidad de las situaciones de los países de América Latina y el Caribe, así como a los desafíos de corto y largo plazo para alcanzar un cambio estructural progresivo con igualdad de género.

#### **A. POLÍTICAS PÚBLICAS MULTIDIMENSIONALES**

En esta sección se presentarán lineamientos de políticas públicas en distintos niveles dirigidas a avanzar hacia el logro de la autonomía y los derechos de las mujeres en escenarios económicos cambiantes.

La reflexión estará centrada en el diseño de políticas orientadas a garantizar los derechos de las mujeres a la luz de los cambios en el entorno macroeconómico, la volatilidad de los flujos comerciales y financieros, la revolución digital, las transformaciones demográficas y el cambio climático.

Se analizará la importancia de fortalecer el rol de los mecanismos para el adelanto de las mujeres y del entramado institucional relativo a la igualdad de género en el Estado a fin de dar un salto cualitativo en los procesos de transversalización del enfoque de género, especialmente en lo que se refiere a las políticas macroeconómicas, laborales, de protección social y superación de la pobreza, de cuidado y de mitigación y adaptación al cambio climático. En particular, se presentarán lineamientos de políticas que permitan avanzar hacia una mayor participación laboral de las mujeres en los sectores clave del cambio estructural y hacia la redistribución más equitativa de los cuidados en el contexto de los cambios demográficos y tecnológicos.

Se subrayará la importancia del trabajo intersectorial e interinstitucional para responder de forma conjunta a los desafíos interconectados. Se explorará la interacción de las políticas productivas y de innovación con las de corresponsabilidad de los cuidados, las de migración y las políticas integrales para la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres. Por último, se identificarán políticas que logren la complementación que puede generarse entre igualdad, eficiencia productiva y sostenibilidad (CEPAL, 2018e).

A su vez, se abordará la importancia de contar con sistemas de información que hagan posible visibilizar la complejidad de las desigualdades de género frente a las transformaciones en curso. En ese sentido, se harán recomendaciones para el fortalecimiento de la producción de información a partir de las fuentes tradicionales (encuestas, censos y registros administrativos), así como para el uso de fuentes no tradicionales, como los macrodatos (*big data*).

## **B. GOBERNANZA MULTILATERAL Y ENTORNO INTERNACIONAL PROPICIO PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO**

En este apartado se presentarán lineamientos de políticas a escala regional e internacional orientadas a generar un entorno propicio y los recursos suficientes para avanzar hacia el logro de la autonomía y los derechos de las mujeres en escenarios económicos cambiantes.

Las diferentes tendencias que se analizarán en el documento son de carácter transnacional; es por ello que en este apartado se pondrá el énfasis en las políticas y la gobernanza a nivel regional e internacional, que son necesarias para poder dar respuestas a las tendencias mencionadas.

Cabe destacar que los Gobiernos acordaron promover que la posición de los países de América Latina y el Caribe en los debates internacionales sobre políticas macroeconómicas, acuerdos comerciales, de inversión y financieros incorporen los compromisos de la Agenda Regional de Género y su vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y, además, velar por que las normas internacionales en esta materia estén alineadas con los derechos humanos de las mujeres (CEPAL, 2017a). Por lo tanto, en relación con los retos de la globalización para la igualdad de género, esta sección hará hincapié en la necesidad de coherencia entre las políticas en materia comercial, financiera y de inversión y los derechos de las mujeres.

Con relación a los cambios tecnológicos, se indagará sobre la dinámica asimétrica del desarrollo y de la difusión del progreso técnico y acerca de sus impactos en la heterogeneidad estructural y la

desigualdad (Cimoli y Porcile, 2013). Por otro lado, se investigará la gobernanza de Internet, la regulación del uso de los datos y la prevención de nuevas formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Además, la revolución digital supone retos adicionales en lo relativo al cierre de las brechas de género de los mercados laborales. Esta sección incluirá los desafíos que plantea la cooperación regional en esta materia y algunas recomendaciones al respecto que promueven el avance hacia el uso de tecnologías que sean “socialmente apropiadas, seguras y sostenibles desde el punto de vista ambiental, y contribuyan a eliminar las desigualdades de género” (CEPAL, 2017a, pág. 32).

Sobre los cambios demográficos, se plantearán propuestas acerca de las cadenas globales de cuidado y la necesidad de coordinación de las políticas entre los países de origen, tránsito y destino para garantizar los derechos de las mujeres migrantes. También se analizará el impacto macroeconómico de las remesas y la necesidad de progresar en la implementación de medidas que hagan posible la portabilidad de las pensiones.

El cambio climático tiene impactos que trascienden fronteras; por ello, se analizarán las estrategias de adaptación y mitigación con enfoque de género y la cooperación entre países.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bárcena, A. y otros (coords.) (2017), *La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe: una visión gráfica* (LC/TS.2017/84/Rev.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Batthyány, K., N. Genta y V. Perrotta (2015), “Avanzando hacia la corresponsabilidad en los cuidados: análisis de las licencias parentales en el Uruguay”, *serie Asuntos de Género*, N° 128 (LC/L.4085), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), octubre.
- Benavente, M. y A. Valdés (2014), *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*, Libros de la CEPAL, N° 130 (LC/G.2620-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Bradshaw, S. (2015), “Engendering development and disasters”, *Disasters. Special Issue: Building Resilience to Disasters Post-2015*, vol. 39, N° s1, Overseas Development Institute (ODI), enero.
- Castillo, M. (2017), “El estado de la manufactura avanzada: competencia entre las plataformas de la Internet industrial”, *serie Desarrollo Productivo*, N° 217 (LC/TS.2017/123), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), diciembre.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2018a), *Proyecto de primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* (LC/CRPD.3/3), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2018b), *Informe de la 57ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Santiago, 30 y 31 de julio de 2018* (LC/MDM.57/3), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2018c), “Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe: deudas de igualdad”, *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2018/33), Santiago, julio.
- \_\_\_\_\_ (2018d), *Informe de la 56ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. La Habana, 5 y 6 de octubre de 2017* (LC/MDM.56/3), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2018e), *La ineficiencia de la desigualdad* (LC/SES.37/3-P), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2018f), “Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe” [en línea] <https://oig.cepal.org/es> [fecha de consulta: 4 de enero de 2019].
- \_\_\_\_\_ (2018g), *Panorama Social de América Latina, 2017* (LC/PUB.2018/1-P), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2018h), “El feminicidio, la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres”, *Notas para la Igualdad*, N° 27, 15 de noviembre.
- \_\_\_\_\_ (2018i), “Panorama Social de América Latina, 2018”, Santiago, en prensa.
- \_\_\_\_\_ (2018j), *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2018. Documento informativo*, Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2018k), *Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe, 2018* (LC/PUB.2018/20-P), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2017a), *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.13/5), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2017b), *Panorama Social de América Latina, 2016* (LC/PUB.2017/12-P), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2017c), “Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe” [en línea] [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/folleto\\_repositorio\\_de\\_las\\_encuestas\\_de\\_uso\\_del\\_tiempo\\_de\\_la\\_cepal.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/folleto_repositorio_de_las_encuestas_de_uso_del_tiempo_de_la_cepal.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2017d), *Informe de la 55ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Santiago, 25 y 26 de mayo de 2017* (LC/MDM.55/4), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2016), *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible* (LC/G.2686/Rev.1), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2015), *Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe* (LC/L.3951), Santiago.

- \_\_\_\_ (2014), *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible* (LC/G.2586(SES.35/3)), Santiago.
- \_\_\_\_ (2012), *Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo* (LC/G.2524(SES.34/3)), Santiago.
- \_\_\_\_ (2011), “Informe anual 2011. El salto de la autonomía: de los márgenes al centro”, *Documentos de Proyectos* (LC/W.436), septiembre.
- \_\_\_\_ (2010), *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir* (LC/G.2432(SES.33/3)), Santiago.
- Cimoli, M. y G. Porcile (2013), “Tecnología, heterogeneidad y crecimiento: una caja de herramientas estructuralistas”, *serie Desarrollo Productivo*, N° 194 (LC/L.3736), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), septiembre.
- Dankelman, I. (ed.) (2010), *Gender and Climate Change: An Introduction*, Londres, Routledge.
- Durán Lima, J. y S. Castresana (2016), “Estimación del empleo directo e indirecto asociado a las exportaciones del Ecuador a la Unión Europea”, *serie Comercio Internacional*, N° 127 (LC/L.4264), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), diciembre.
- Gherardi, N. (2016), “Otras formas de violencia contra las mujeres que reconocer, nombrar y visibilizar”, *serie Asuntos de Género*, N° 141 (LC/L.4262), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), noviembre.
- Giosa Zuazúa, N. y C. Rodríguez Enríquez (2010), “Estrategias de desarrollo y equidad de género: una propuesta de abordaje y su aplicación al caso de las industrias manufactureras de exportación en México y Centroamérica”, *serie Mujer y Desarrollo*, N° 97 (LC/L.3154-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), abril.
- FICR (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (2015), *Unseen, unheard: gender-based violence in disasters. Global study*, Ginebra.
- IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) (2014), *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation and Vulnerability*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Lupica, C. (2015), “Corresponsabilidad de los cuidados y autonomía económica de las mujeres: lecciones aprendidas del Permiso Postnatal Parental en Chile”, *serie Asuntos de Género*, N° 126 (LC/L.3989), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), abril.
- Montaño, S. (coord.) (2011), *Una mirada a la crisis desde los márgenes*, Cuadernos de la CEPAL, N° 96 (LC/G.2504-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Naciones Unidas (2017a), *World Population Prospects: The 2017 Revision. Key Findings and Advance Tables* (ESA/P/WP/248), Nueva York.
- \_\_\_\_ (2017b), *Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes acerca de sus períodos de sesiones 19° y 20°. Nota de la Secretaría* (A/HRC/36/60), Nueva York, Consejo de Derechos Humanos.
- \_\_\_\_ (2016), *El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible. Informe del Secretario General* (E/CN.6/2016/3), Nueva York, febrero.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2018), “Trabajadores domésticos migrantes” [en línea] <https://www.ilo.org/global/topics/care-economy/migrant-domestic-workers/lang--es/index.htm> [fecha de consulta: 17 de diciembre de 2018].
- Rovira, S., J. Patiño y M. Schaper (comps.) (2017), “Ecoinnovación y producción verde: una revisión sobre las políticas de América Latina y el Caribe”, *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2017/3), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), febrero.
- Skinner, E. (2011), *Género y cambio climático: informe general*, Brighton, Institute of Development Studies (IDS).
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2018), “Data for Sustainable Development Goals” [en línea] <http://uis.unesco.org/> [fecha de consulta: 17 de diciembre de 2018].